Ciudad y fecha:	Montería, 6 de noviembre de 2026
Unidad:	UPRES DECOR
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-7-20077-26
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	ANA MARIA CARRIZOSA LORA
NIT del contratista:	63.315.053
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO PEDIATRA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA, POR UN TERMINO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 29.633.679,33
Plazo de ejecución:	06/10/2026 - 31/12/2026.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A.
Lugar de ejecución y/o entrega	UPRES DECOR
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Subintendente AURA CRISTINA VEGA VILLERA.

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 06/10/2026 Al: 05/11/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Córdoba	16	pediatra	$10.337.330	$10.337.330		$10.337.330

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEAC165	04/11/2026	$10.337.330		$10.337.330
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$10.337.330		$10.337.330

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Realizar consulta externa pediátrica, evaluando, diagnosticando y tratando patologías agudas y crónicas en niños, niñas y adolescente.	SI	Cumplio
2	Ejecutar valoraciones integrales de crecimiento y desarrollo, incluyendo seguimiento nutricional, psicomotor y del desarrollo biopsicosocial.	SI	Cumplio
3	Formular y supervisar tratamientos médicos, medicamentos, ayudas diagnósticas y planes terapéuticos, de acuerdo con guías clínicas y protocolos institucionales	SI	Cumplio
4	Identificar oportunamente signos de alarma, factores de riesgo y patologías que requieran remisión a niveles de mayor complejidad.	SI	Cumplio
5	Brindar atención inicial y seguimiento a enfermedades prevalentes de la infancia, acorde con el nivel de complejidad de la UPS Tipo B..	SI	Cumplio
6	Participar en la ejecución de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidos a la población infantil	SI	Cumplio

7	Realizar controles periódicos de crecimiento y desarrollo, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	SI	Cumplio
8	Apoyar y supervisar el esquema de vacunación, garantizando el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	SI	Cumplio
9	Orientar sobre nutrición infantil, lactancia materna, prevención de accidentes y enfermedades transmisibles.	SI	Cumplio
10	Contribuir a la detección temprana de alteraciones del desarrollo y condiciones de riesgo en la infancia	SI	Cumplio
11	Registrar de manera completa, oportuna y veraz la atención brindada en la historia clínica, conforme a la normatividad vigente.	SI	Cumplio
12	Cumplir y aplicar los protocolos institucionales, guías de práctica clínica y rutas integrales de atención.	SI	Cumplio
13	Participar en comités clínicos, reuniones técnicas y procesos de auditoría interna, cuando sea requerido	SI	Cumplio
14	Contribuir al cumplimiento de los estándares de habilitación y calidad del servicio de salud.	SI	Cumplio
15	Coordinar la atención del paciente pediátrico con otros profesionales del equipo de salud (medicina general, enfermería, nutrición, psicología, entre otros)..	SI	Cumplio
16	Facilitar la referencia y contrarreferencia de pacientes a otros niveles de complejidad, garantizando la continuidad del cuidado.	SI	Cumplio
17	Apoyar las actividades de educación a usuarios y familias, fortaleciendo el autocuidado y la adherencia a tratamientos	SI	Cumplio
18	Ejercer su labor conforme a los principios éticos, científicos y legales de la profesión médica.	SI	Cumplio
19	Cumplir con la normatividad vigente del sector salud, en especial la relacionada con la Resolución 3100 de 2019 (condiciones de habilitación).	SI	Cumplio
20	Garantizar la confidencialidad de la información y el respeto por los derechos de los pacientes y sus familias	SI	Cumplio
21	Contribuir a la prestación de servicios con enfoque de **calidad, humanización y seguridad del paciente.**	SI	Cumplio

22	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Cumplio
23	Dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social, los adoptados por la Dirección de Sanidad a través de sus diferentes unidades y a los lineamientos que emita la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual	SI	Cumplio
24	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	SI	Cumplio
25	Realizar periódicamente informe de gestión y enviar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA y a la RASES No 6 si son requeridos Establecer los contenidos, de lineamientos definidos por la DISAN que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad	SI	Cumplio
26	Establecer los contenidos, de lineamientos definidos por la DISAN que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.	SI	Cumplio
27	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA para los cuales sea designado, así mismo ejercer funciones de supervisión de contratos cuando La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA lo requiera de acuerdo a su idoneidad asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales..	SI	Cumplio
28	Brindar orientación a todo usuario o funcionario que lo requiera	SI	Cumplio

29	Informar al supervisor del contrato del desarrollo de sus actividades y novedades que se presenten.	SI	Cumplio
30	Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades infecciosas a la población	SI	Cumplio

Subintendente AURA CRISTINA VEGA VILLERA
Supervisor de Contrato

CUENTA DE COBRO

No. FEAC 165

Monteria, 4 de noviembre de 2026

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CORDOBA

DEBE A:

ANA MARIA CARRIZOSA LORA identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 63.315.053 de BUCARAMANGA , la suma de $ 10.337.330,00 por concepto de las actividades desempeñadas entre el 05/10/2026 al 04/11/2026 , de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 92-7- 20077-26 suscrito con el area de sanidad cordoba para prestar mis servicios como MEDICO PEDIATRIA

Para el efecto certifico que se realicé el pago correspondiente a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5%) salud, 16% pensión y riesgos laborales para asistenciales y administrativos de 2,436% sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos.

Atentamente,

ANA MARIA CARRIZOSA LORA
C.C. 63.315.053 de BUCARAMANGA

ANEXO: Copia planilla No. 83517002

ANA MARIA CARRIZOSA LORA
NIT: 63315053 - 2
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
Dirección: CL 62A 5 03 AP 3 01ED MIRAVALLE URB LOS BONGOS, MONTERÍA, Córdoba, Colombia
Tel. 3008165802
Email. acarrizosalora@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764112966172 válida desde 2026-07-23 hasta 2027-01-23 rango desde FEAC155 hasta FEAC200

Nombre/Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
NIT: 900800975
Dirección: CALLE 29 # 5 -61, MONTERÍA, Córdoba, Colombia
Teléfono: 7812525
Email: aura.vega2795@correo.policia.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 20/11/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FEAC165**

MONEDA:	COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN:	10:49:04
FECHA FIRMADO:	04/11/2026 10:49:05

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	11	2026	20	11	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	004	HONORARIOS CONSULTA EXTERNA POLICIA CONSULTA EXTERNA PEDIATRÍA PARA LOS PACIENTE DE LA POLICIA DURANTE EL MES DEDEOCTUBRE/ 2026	C62	1,00	$10.337.330,00				$0,00	$10.337.330,00

Notas: #$16-01-02-045;92-7-20019-24;aura.vega2795@correo.policia.gov.co#$

SON: (diez millones trescientos treinta y siete mil trescientos treinta pesos con cero centavos)

CUFE: d21e9ecec2bd21a45611ba240a7a94fb2380328ae4c15cf268c61703dc2d17919a732095b00dd503cd50acb528caa993

Subtotal:	$10.337.330,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$10.337.330,00

Firma Digital: O3K3tuChu069X2YeZFXmlxKTDyvxTc+7wxUY4OCoC6ZgDchYdWUCbgh0X8nYWZXu
OrYMdoMQR9QV96lanR6LzwGkLAE91ghV247Thah8n5DxMNoouH3S2la3xGsZOMKW
LtKXOM+NOw8m3q+WO54xo6h0wtui3YCLYyba6zohaXjj3RsBwVkYg3XD1SUlHKr1
WlmRsgVRgn608bp3kXUinwpWlUh7+PBYhInMQutreAwZ/OA7yiZlE9HR9jGNzDq6
AZk7yPxqvJdAHekPBVUiMhqCToDKSRXlfHurlHfHJjV2W+1Jp1ZfjlmX/UjV4nux
JtsCv4kmkQB+e6KyD2JONw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

Monteria 4 de noviembre de 2026.

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la constancia de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social Integral que adjunto a la presente, corresponde a los ingresos provenientes por la ejecución del presente contrato Nr. 92-7-20077-26 de servicios materia del pago sujeto a retención.

Para los efectos pertinentes, a continuación discrimino los aportes efectuados:

Aporte a EPS	$	625.000,00
Aporte a AFP		
Aporte a ARP	$	121.800,00
Aporte Caja de Compensacion		
Intereses de mora	$	-
TOTAL	$	746.800,00

Atentamente,

ANA MARIA CARRIZOSA LORA
C.C 63.315.053 DE BUCARAMANGA
MEDICO PEDIATRA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	860089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-24, 04:40:55 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	ANA MARIA CARRIZOSA LORA
CEDULA CIUDADANIA	CC 63315053
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	89029225
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	769097106
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 746.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 625.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 121.800	$ 0
		SubTotales:		$ 746.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 746.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Montería, 4 de noviembre de 2026

SUBINTENDENTE
AURA CRISTINA VEGA VILLERA
Supervisor de Contrato (e)
Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Carrera 14 41-61 Barrio Los Laureles
Montería-

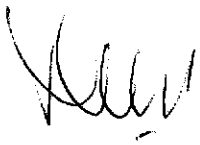
Asunto: Informe de actividades.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a usted, bajo las cláusulas de mi contrato de número 92-7-20077-26 las actividades realizadas en el periodo comprendido desde el 5 de octubre al 4 de noviembre de 2026, prestando mis servicios como médico Pediatra:

- 285 pacientes atendidos.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



CPS - 04 **ANA MARIA CARRIZOSA LORA**
Médico Pediatra

AGENDA CONCERTADA PARA EL MES DE OCTUBRE 5 A NOVIEMBRE 4 DEL 2026

PRESENTADA POR: ANA MARIA CARRIZOSA LORA

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	HORAS
			1	2	3	4	
							0
5	6	7	8	9	10	11	
13:00-19:00	13:00-19:00	13:00-19:00	13:00-19:00				24
5	5	5	5				
12	13	14	15	16	17	18	
							0
19	20	21	22	23	24	25	
14:00-19:00	14:00-19:00	14:00-19:00	14:00-19:00	14:00-19:00			25
5	5	5	5	5			
26	27	28	29	30	31	1	
13:00-19:00	13:00-19:00	7:00-13:00	13:00-19:00	13:00-19:00			36
6	6	6	6	6			
2	3	4					
7:00-12:00	14:00-19:00	7:00-13:00					18
3	3	3					
						TOTAL	95

NOMBRE:	ANA MARIA CARRIZOSA LORA
C.C.:	63315053
TELEFONO:	3008165802
CORREO:	acarrizosalora@gmail.com
F.I. CONTRATO:	5 de Octubre de 2026
F.T. CONTRATO:	31 de diciembre de 2026